

los Coordinadores Provinciales de los Equipos Técnicos para la orientación educativa y profesional.

Efectuada propuesta por la Delegación Provincial de Jaén, conforme a lo regulado en el Decreto mencionado, esta Consejería

HA DISPUESTO

1. Nombrar como Coordinador Provincial del Equipo Técnico para la orientación educativa y profesional de Jaén a don Juan García Colmenero, con D.N.I. núm. 25945845M, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, en régimen de comisión de servicios.

2. El presente nombramiento tendrá efectos de 1 de septiembre de 2006.

3. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 11 de octubre de 2006, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2004 y que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas.

Por Orden de la Consejería de Educación de 5 de julio de 2005, se declara en situación de aplazamiento para la realización de la fase de prácticas al profesorado que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de marzo de 2004 (BOJA del 5 de abril) y no había desarrollado el correspondiente período de prácticas por causas legalmente establecidas. Asimismo dicha Orden, declaraba «no apto» en fase de prácticas a don José Antonio García Rodríguez.

Concluida la fase de prácticas procede normalizar la situación del profesorado que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la misma, así como la del profesor que tenía que realizar por segunda vez dicha fase de prácticas por haber sido declarado «no apto».

En su virtud, esta Consejería de Educación dispone:

1.º Declarar apto en la realización de la fase de prácticas, al profesorado que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2004 y no había desarrollado el correspondiente período de prácticas por causas legalmente establecidas o había resultado «no apto» en la misma, que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como personal funcionario de carrera del profesorado reseñado es del 1 de septiembre de 2006.

2.º De conformidad con el apartado 14.5 de la Orden de 23 de marzo de 2004, declarar la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de

carrera a quienes se relacionan en el Anexo II de la presente Orden, por su no incorporación a la fase de prácticas.

3.º Proponer al Ministerio de Educación y Ciencia el nombramiento como personal funcionario de carrera al profesorado comprendido en el apartado 1.º (Anexo I) de esta Orden, con los efectos que se indican en dicho apartado.

4.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los arts. 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común o, alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.º, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

PERSONAL DECLARADO ACTO EN LA FASE DE PRACTICAS,
PROCEDENTE DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN
DE 23 DE MARZO DE 2004

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre: García Rodríguez José Antonio.
DNI: 35462426.
Especialidad: Latin.

Apellidos y nombre: Moreno Martín Natalia.
DNI: 52584616.
Especialidad: Matemáticas.

Apellidos y nombre: Vergara Lafuente Alvaro.
DNI: 27339679.
Especialidad: Tecnología.

Apellidos y nombre: León Morales Inmaculada.
DNI: 53689677.
Especialidad: Administración de Empresas.

Apellidos y nombre: Arias García María Belén.
DNI: 26025312.
Especialidad: Formación y Orientación Laboral.

Apellidos y nombre: Cazorla Montosa Nuria.
DNI: 45585661.
Especialidad: Informática.

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Apellidos y nombre: Cruz Jara María Lourdes.
DNI: 28876237.
Especialidad: Estética.

Apellidos y nombre: Cabrera López Javier.
DNI: 08978131.
Especialidad: Instla. y Mantenimiento Equipos Térmicos y de Fluidos.

Apellidos y nombre: Espinosa Zafra Juan Pablo.
DNI: 77331188.
Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Apellidos y nombre: Martín Guitart Rafael José.
DNI: 29787277.
Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Apellidos Y Nombre: Menéndez Magdalena Alberto Javier.
DNI: 09413103.
Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Apellidos y nombre: Sanabria Borreguero Antonia Narcisa.
DNI: 34052599.
Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Apellidos y nombre: Barrio Insausti María.
DNI: 71125585.
Especialidad: Flauta Travesera.

Apellidos y nombre: López Lechado Jorge.
DNI: 53687698.
Especialidad: Piano.

Apellidos y Nombre: Marquez Sánchez Salve Pilar.
DNI: 74925860.
Especialidad: Piano.

Apellidos y nombre: Martos Roldán Caridad.
DNI: 01934441.
Especialidad: Violín.

ANEXO II

PERSONAL QUE NO SE INCORPORA A LA REALIZACION DE LA FASE DE PRACTICAS

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre: Torres Clemente Elena.
DNI: 74652231.
Especialidad: Música.

Apellidos y nombre: Ruiz Mico Abel.
DNI: 29073751.
Especialidad: Informática.

Apellidos y nombre: Cifredo Chacón María Angeles.
DNI: 31265412.
Especialidad: Sistemas Electrotécnicos.

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Apellidos y nombre: García Cozar Juan José.
DNI: 32040873.
Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Apellidos y nombre: Lizana Jiménez José Manuel.
DNI: 44288744.
Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Apellidos y nombre: Montes Soldado Rosa Ana.
DNI: 44297158.
Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Apellidos y nombre: Bonet Majo Nuria.
DNI: 50856224.
Especialidad: Violín.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, en virtud de la competencia establecida en el Decreto 225/2005, de 18 de octubre, de nombramiento de su Presidente (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2005), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Presidencia de 11 de octubre de 2006 (BOJA núm. 202, de 18 de octubre de 2006), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Presidente, Manuel Angel Vázquez Medel.

A N E X O

DNI: 28732436P.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: María de la Paz.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Personal y Asuntos Generales (9817910).
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.